

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 23 de mayo de 2022, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

### **PETICIONES DE INFORMACIÓN**

**Expte: PI 5993/22 [RGEP 13937](#)**

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-04-22 referido al acuerdo por el que se autoriza un gasto de 750.000 euros para la financiación de la convocatoria de ayudas del año 2022 a los Ayuntamientos de la región, para el sostenimiento de los colegios públicos de educación infantil, educación primaria y/o educación especial radicados en su municipio en los que se imparte educación secundaria obligatoria o en los que se escolarizan alumnos censados en otros municipios por falta o insuficiencia de oferta educativa.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 5119/22 RGEP 12044, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 25-04-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

**Expte: PI 5994/22 [RGEP 13938](#)**

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 6-04-22 referido al acuerdo por el que se convalida un gasto de 35.198,62 euros derivado de la prestación del servicio de vigilancia y seguridad en el Real Conservatorio Superior de Música, la Escuela Superior de Canto y el Conservatorio Superior de Danza "María de Ávila", durante el mes de septiembre de 2021, y en Real Conservatorio Superior de Música y la Escuela Superior de Canto también del 1 al 17 de octubre de 2021, por la empresa "Bilbo Guardas Seguridad, S.L.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 5120/22 RGEP 12045, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la reunión de 25-04-22, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo a la señora Diputada autora.

**Expte:** [PI 5995/22 RGEPI 13939](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen, del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 20-04-22 referido al acuerdo por el que se aprueba el VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2025 (VI PRICIT).

**Acuerdo:** La Mesa, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por encontrarse el "VI Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2025 (VI PRICIT)" (PR-PN 2/22 RGEPI 12433), remitido por el Gobierno a la Asamblea de Madrid, y, no tratándose de un mero error gramatical o de referencia, acuerda su no admisión a trámite.

**Expte:** [PI 6000/22 RGEPI 13944](#)

**Autor/Grupo:** Sra. Bernardo Llorente (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Remisión, con todos los expedientes que lo acompañen del acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 27-04-22 referido al acuerdo por el que se autoriza la contratación, por procedimiento abierto con pluralidad de criterios, de las obras de refuerzo de la red de infraestructuras educativas de la Comunidad de Madrid mediante la "construcción de 6 aulas de secundaria, 3 aulas específicas, 3 aulas de desdoble, un aula de grupo pequeño, aseos y urbanización en el IES Gonzalo Chacón en Arroyomolinos", "ampliación de 15 aulas de primaria, más específicas en el CEIP Ángel Nieto, en el Ensanche de Vallecas, Madrid", "ampliación de 3 aulas de ESO, 3 de bachillerato y aulas de apoyo y desdoble en el IES don Pelayo en Villalbilla" y "acondicionamiento de edificio para adaptación a aulario en el CEIP María Martín en Navalcarnero" con un plazo de ejecución de 12, 12, 10 y 8 meses, respectivamente, y se autoriza un gasto plurianual correspondiente a los ejercicios 2022 y 2023 de 8.911.982,11 euros.

**Acuerdo:** La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda no admitirla a trámite por razón de la identidad de su objeto con el de la Petición de Información PI 5992/22 RGEPI 13936, calificada y admitida a trámite por la Mesa en la presente reunión, procediendo al archivo de la iniciativa sin ulterior actuación, así como la comunicación de este Acuerdo al señor Diputado autor.

Madrid, 23 de mayo de 2022

**LA PRESIDENTA,**

**ILMA. SRA. DÑA. MARTA BERNARDO LLORENTE**